

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Electricista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio Extinción de Incendios. Número de vacantes: Veinte. Denominación: Bombero-Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Telefonista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Mecánico Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conductor.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cocinero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Oficial Almacén.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Barbero-Peluquero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Oficial Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Gabinete de Prensa.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Sección Ginecología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Sección Urología.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Urbanista.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Especialista Psiquiatría.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Sección Infraestructura Viaria.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Sección Laboratorio Obras Públicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Sección Proyectos y Obras Hidráulicas.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe Sección Urbanismo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: ATS.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Cuidador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante Servicios Varios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Gobernanta.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Enfermería. Número de vacantes: Trece.

Nivel de titulación: Graduado escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación del puesto: Gobernanta. Número de vacantes: Dos.

Toledo, 17 de enero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

UNIVERSIDADES

6290

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1997), que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Huelva, 3 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Ruiz Berraquero.

ANEXO

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 1996 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 7 DE ENERO DE 1997)

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PROCESAL»

Comisión titular:

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Juan M. Alonso Furelo, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y doña Luz Castillo Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Serra Domínguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Juan L. Gómez Colomer, Catedrático de la Universidad «Jaime I» de Castellón; don Fernando Huidobro Escalante, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Burgos Ladrón de Guevara, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Calvo Sánchez, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

6291 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1997) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas, tanto titulares como suplentes:

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Dionisio Ramos Martínez, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, en representación del magnífico y excelentísimo señor Rector.

Vocales:

1. Don Juan Carlos Doadrio Villarejo, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

2. Don Manuel Lozano Encinas, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la Junta de Personal.

3. Don Rafael Sánchez Jiménez, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, funcionario elegido por sorteo, de entre los pertenecientes a los grupos A, B y C.

4. Doña Manuela Vázquez Pousa, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Esta última vocal actuará como Secretaria.

Suplentes:

Presidente: Don José Francisco Otero Ferrero, Jefe de Servicio de Acción Social y Cultural de la Universidad Complutense de

Madrid, en representación del magnífico y excelentísimo señor Rector.

Vocales:

1. Doña Carmen Ceña Jodrá, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

2. Don Ángel Martínez Valero, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la Junta de Personal.

3. Doña Ana María Martín Miguel, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, funcionaria elegida por sorteo, de entre los pertenecientes a los grupos A, B y C.

4. Doña Rosario Salinas Pasarón, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid. Esta última vocal actuará como Secretaria.

La presente Resolución podrá ser impugnada, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de marzo de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

6292 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a los miembros del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, resuelve nombrar a los miembros del Tribunal de las pruebas, tanto titulares como suplentes:

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Dionisio Ramos Martínez, Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, en representación del magnífico y excelentísimo señor Rector.

Vocales:

1. Don José Ignacio Verdú Zabla, Jefe del Servicio de la Subdirección General de Gestión de Funcionarios, del Ministerio para las Administraciones Públicas.

2. Doña Soledad Estévez Serrano, de la Escala Auxiliar Interdepartamental de Organismos Autónomos, en representación de la Junta de Personal.

3. Don Rafael Sánchez Jiménez, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, funcionario elegido por sorteo, de entre los pertenecientes a los grupos A, B, C y D.

4. Don José Luis Urosa Sánchez, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Este último vocal actuará como Secretario.

Suplentes:

Presidente: Don Juan José Bragado Morillo, Vicegerente de Personal de la Universidad Complutense de Madrid, en representación del magnífico y excelentísimo señor Rector.

Vocales:

1. Doña Ana María González Limón, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid.

2. Doña María del Carmen Pérez Sánchez, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la Junta de Personal.

3. Doña María del Carmen García-Cuevas Roque, de la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, funcionaria elegida por sorteo, de entre los pertenecientes a los grupos A, B, C y D.